

ESTILO EDUCATIVO Y DEFINICIÓN IDEOLÓGICA

Definición ideológica.

Es un Centro no confesional, con un enfoque de humanismo cristiano, que orienta su tarea educativa hacia el respeto de creencias e ideologías y en la no discriminación por causa alguna.

El objetivo primero y fundamental de la educación es el de proporcionar a los jóvenes una formación plena, que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de esa realidad. Tal formación plena ha de ir dirigida al desarrollo de su capacidad para ejercer, de manera crítica y en una sociedad axiológicamente plural, la libertad, la tolerancia y la solidaridad.

El Centro debe proporcionar el medio, no solo para los aprendizajes académicos, sino también para el aprendizaje de la conducta social, el aprendizaje afectivo y de las actitudes. Por tanto pretendemos:

a) Educar para la libertad, la responsabilidad y la madurez personal.

Educar a los alumnos en el ejercicio responsable de su libertad, para que libre y responsablemente elijan sus propias opciones, actúen de acuerdo con ellas, acepten y valoren sus consecuencias. En la creencia de que a la madurez se llega sobre todo desde la propia autonomía desde el compromiso y el esfuerzo personales y la crítica y valoración del mundo que nos rodea.

La culminación de todos los aprendizajes y, por tanto, el núcleo de la educación es aprender quién es uno mismo y llegar a serlo. La formación del auto-concepto y de la identidad personal es un elemento esencial de nuestra labor educativa.

b) Educar para la convivencia y la solidaridad.

Educar en y para la tolerancia y la convivencia social, la paz y la igualdad; fomentando actitudes de diálogo, de respeto mutuo y de respeto hacia todos los pueblos y culturas; partiendo del conocimiento y valoración de los derechos y libertades fundamentales, procurando que participen democráticamente en la convivencia y relaciones sociales. En el convencimiento de que la educación ha de ser una educación integral que sirva

para formar hombres y mujeres responsables, solidarios y comprometidos con un mundo mejor y más justos.

El Centro es un lugar donde se educa para la convivencia, pero, también, un lugar donde se convive. El aprendizaje de la convivencia se producirá no solo a través de la instrucción explícita, sino también del modo en que se convive en el Centro. Comunicarse, cooperar, ser solidarios, además de ser objeto de enseñanza, son capacidades que han de constituir el entramado de la vida escolar.

ESTILO EDUCATIVO

Principios generales:

Formación integral:

Entendemos por formación integral el desarrollo pleno y armónico de todas las potencialidades, físicas, psíquicas, socioafectivas, culturales y estéticas.

Educación personalizada:

Se educa partiendo de las capacidades de los alumnos en el respeto a los distintos ritmos de aprendizaje. La formación es personalizada. Se aceptan y valoran las diferencias por condiciones personales y culturales. Esta valoración positiva de la diversidad, entendida en su sentido más amplio (intereses, distinto grado de capacidad, motivación...) Implica ajustar la intervención educativa a las diferentes necesidades y comporta un trato personal con cada alumno/a.

Coeducación.

Entendemos que alumnos y alumnas tienen los mismos derechos educativos. Es una responsabilidad del Centro proporcionar una educación centrada en las necesidades e intereses de ambos grupos. Este principio de no discriminación por razón de sexo se tendrá en cuenta en la definición de los objetivos y en las estrategias de intervención para conseguirlos.

Integración Social.

Consideramos la interacción alumno-profesor y alumno-alumno un elemento esencial, para que se produzca la construcción de aprendizajes significativos y la adquisición de contenidos de claro componente cultural y social. Por ello, se favorecerá la comunicación interpersonal.

Aprender a pensar.

Una Educación integral exige el aprendizaje de habilidades y estrategias de pensamiento que puedan ser transferidas y adaptadas a nuevos problemas o situaciones previamente no experimentadas. Aprender a pensar contribuirá a mejorar el desempeño intelectual en materias abstractas, a elevar el rendimiento escolar y la competencia en situaciones sociales. La culminación de aprender a pensar está en aprender a aprender, es decir, en el desarrollo de habilidades y estrategias de planificación y regulación de la propia actividad de aprendizaje.

Metas educativas

Nuestra actividad educativa persigue los siguientes fines:

- El pleno desarrollo de la personalidad del alumno/a, educando en la responsabilidad, en la solidaridad, en el diálogo y en el respeto a la diversidad.
- La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la tolerancia y en la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia.
- El desarrollo de estrategias, habilidades y técnicas de trabajo y la adquisición de contenidos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
- La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad.

Educación en valores

La educación en valores es un pilar fundamental en la formación de la persona. Los valores determinan el pensamiento y la conducta del individuo. A través de ellos tomamos decisiones, nos responsabilizamos de nuestros actos y nos definimos en la vida.

En una sociedad pluralista y democrática, las propias creencias, valores y opciones han de convivir en el respeto de creencias y valores de los demás. Proponemos, por ello, un modelo de educación en valores respetuoso con la autonomía de los sujetos, pero a la vez orientado por criterios racionales y basados en la razón dialógica como medio para superar los conflictos de valores.

Por encima de la pluralidad de opciones, es posible justificar racionalmente criterios y valores que todos podemos reconocer como deseables para construir una vida personal y colectiva justa.

De acuerdo con las necesidades de nuestra sociedad y el carácter propio del Centro, reconocemos como valores para guiar y regular la vida de las personas y de los colectivos, los siguientes:

- a)** Libertad.
- b)** Respeto.
- c)** Responsabilidad.
- d)** Tolerancia.
- e)** Amistad.
- f)** Espíritu crítico.
- g)** No violencia.
- h)** Solidaridad.